

### Resolución Ministerial N°0038-2015-MINAGRI

Lima, ..... de enero 15

### VISTO:

El Informe N° 0005-2015-MINAGRI-SG-OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprobaron las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación de las personas al servicio del Estado, correspondiendo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, cuyos artículos 3 y 4, señalan que las entidades públicas aprobarán un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, los cuales tendrán una vigencia de cinco (5) años, correspondiendo a SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR – Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, en la que se establecen los lineamientos generales para que cada entidad elabore un Plan de Capacitación para su personal, así como la conformación de un Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal – PDP;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0299-2011-AG, de fecha 19 de julio de 2011, se constituyó el Comité para la Elaboración del PDP referido en las normas glosadas en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0505-2011-AG, de fecha 30 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal del entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego, 2012-2016;

Que, el numeral VII de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado, validado por el Comité, es aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser puesto en conocimiento de SERVIR dentro de los treinta (30) primeros días calendario del año;







Que, mediante el documento del Visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, ha elaborado el Proyecto de PDP Anualizado para el año 2015, del Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que se adjunta al presente y que ha sido revisado y visado por el Comité constituido mediante Resolución Ministerial Nº 0299-2011-AG, de fecha 19 de julio de 2011;

Que, mediante Memorándum N° 071-2015-MINAGRI-OGPP/OPRES, de fecha 26 de enero de 2015, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, considera viable desde el punto de vista presupuestal la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado para el año 2015, del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobadas por Decreto Legislativo Nº 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";



### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2015, del Ministerio de Agricultura y Riego, que en Anexo forma integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015, del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Portal Institucional (www.minagri.gob.pe).

Artículo 3.- Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Anualizado 2015 del Ministerio de Agricultura y Riego, en los plazos y formas establecidos en la normatividad vigente.

Yuan Manuel Benites 15

Ministro de /

Registrese y comuniquese.





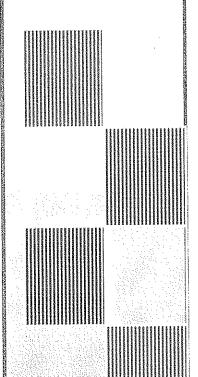


Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2015 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



ENERO 2015





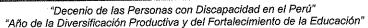
### INDICE

- I. PRESENTACION
- II. ASPECTOS GENERALES
  - 2.1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
  - 2.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
  - 2.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN
- III. DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION
  - 3.1 DATOS DE LA POBLACION DEL MINAGRI
  - 3.2 RECEPCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION
  - 3.3 EL CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES DE CAPACITACION
- IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACION
  - 4.1 ESTRUCTURA
  - 4.2 NIVELES DE CAPACITACION
- V. PRESUPUESTO Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CAPACITACION
  - 5.1 RECURSOS HUMANOS
  - 5.2 RECURSOS FINANCIEROS
  - 5.3 COORDINACIONES Y CONVENIOS
- VI. PROGRAMACION
- VILSEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACION
- VIII. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION
- IX. CONCLUSIONES
- X. RECOMENDACIONES
- XI. ANEXOS









### PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO 2015

### I.- PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2015 del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), es un documento de gestión que busca, entre otros aspectos, mejorar las acciones de capacitación y evaluación en las entidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la Ley del Servicio Civil Ley N° 30057 y el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM aprueba Reglamento General de la Ley N° 30057.

De acuerdo la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1023, el ámbito de aplicación del PDP comprende a los regímenes de carrera y formas de contratación de servicios de personal utilizados por las entidades públicas, que guarda concordancia con el artículo III del Título Preliminar de la Ley Nº 28715, Ley Marco del Empleo Público, aplicable para las entidades de la administración pública y los empleados a su servicio.

Habiéndose ejecutado el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura 2014, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0133-2014-MINAGRI, de fecha 19 de marzo de 2014, resulta necesario contar con un nuevo documento de gestión que permita la implementación en el presente ejercicio fiscal del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal del Ministerio de Agricultura 2012-2016.

En ese propósito, dentro de una visión integral de análisis de reducción de brechas competitivas a nivel institucional y a la demanda de las necesidades de capacitación por cada unidad orgánica, para cuya acción se le solicitó la información pertinente en función a sus objetivos estratégicos, para su procedimiento e incorporación en la mejora de los aprendizajes necesarios de la organización: diferentes perfiles, itinerarios de carrera, expectativas y preferencias académicas, como nuevos componentes temáticos en el PDP Anualizado.

Con los aportes alcanzados, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2015, se constituye en un instrumento fundamental de gestión que le permitirá al Ministerio de Agricultura y Riego mejorar las acciones de capacitación y evaluación, invirtiendo en el desarrollo técnico y profesional de sus colaboradores, facilitándoles la adquisición de las competencias necesarias en sus respectivos puestos de trabajo, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.









### **ASPECTOS GENERALES** 11.-

### Instrumentos de Gestión 2.1

Para la elaboración del presente Plan, se ha tomado en cuenta los siguientes documentos de gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI; es aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI y con Resolución Ministerial Nº 0434-2014-MINAGRI, se declara el inicio del proceso de implementación de la aplicación del Reglamento de Organización y Funciones.
- Manual de Organización y Funciones MOF; aprobado por Resolución Ministerial Nº 0693-2014-MINAGRI, que describe las funciones especificas, autoridad, responsabilidad y requisitos mínimos que debe reunir el trabajador que ocupa cada cargo.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 161-2012-AG, instrumento de gestión que orienta los objetivos, políticas y estrategias de la gestión institucional.
- Plan Operativo Institucional (POI) 2015, aprobada la Directiva Sectorial Nº 004-MINAGRI-DM, para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional - POI, que contiene la programación de actividades de las diferentes unidades orgánicas del MINAGRI, a ser ejecutada en un periodo anual, orientada a la consecución de los objetivos y metas institucionales publicada con Resolución Ministerial Nº 0637-2014-MINAGRI, y aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego para el año fiscal 2015 con Resolución Ministerial Nº 0007-2015-MINAGRI.
- Metas e Indicadores de Desempeño 2014 del Sector Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 202-2014-MINAGRI vigente a la fecha, los mismos que servirán para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia establecidas en la Resolución Ministerial.

### Marco Estratégico Institucional

El Plan de desarrollo de las personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2015 del MINAGRI, está considerando la nueva Misión, Visión Institucional y los Objetivos estratégicos Generales Institucionales contenidos en el PESEM 2012-2016, aprobado por Resolución Ministerial Nº 161-2012-AG.





Segretailer Graneral Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### 2.2.1 Misión Institucional (PESEM 2012-2016).

Conducir la Política Nacional Agraria, aplicable en todos los niveles de gobierno, generando bienes y servicios de excelencia a los sectores productivos agrarios, con énfasis en la familia campesina y el pequeño productor, promoviendo, en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo, con equidad social e identidad cultural.

### 2.2.2. Visión Institucional (PESEM 2012-2016).

Sector Agricultura y Riego competitivo, sostenible e inclusivo con organizaciones eficientes, eficaces y transparentes en su gestión, basadas en un uso intensivo de tecnologías de información, operadas por equipos humanos de alta calificación y rendimiento, en el marco de un desarrollo agrario descentralizado, participativo y concertado.

### 2.2.3 Objetivo Estratégico General Institucional (PESEM 2012-2016)

Elevar el nivel de competitividad del Sector Agricultura y Riego en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo.

### 2.2.4 Pilares y Objetivos Estratégicos Específicos

Gestión: Mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores.

Competitividad: Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo.

Inclusión: Mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural, en concordancia con un desarrollo agrario inclusivo.

Sostenibilidad: Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, agua, suelo, bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente.

### 2.2.5 Lineamientos de Política Agraria

En el marco de las funciones técnicos normativas del Ministerio de Agricultura y Riego que le permite dictar las disposiciones normativas de su competencia con Resolución Ministerial Nº 0709-2014-MINAGRI, publicada el 31 de diciembre del 2014; se aprobó los lineamientos de Política Agraria, los cuales orientan los objetivos, políticas y estrategias del Estado en materia agraria y de riego para que la intervención pública pueda tener impacto en la población rural, logrando el incremento sostenible en los ingresos de los productores agropecuarios sobre la base del uso sostenible







Oficin de Ge engagel de Re

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

de los recursos agrarios y en el avance de los procesos de crecimiento inclusión social y económica de la población rural.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- 2.2.5.1 Situación Actual: El diagnostico Agricultura de alta fragmentación de la tierra, con agricultores de baja dotación de activos y capital humano, con escasa tecnificación, rentabilidad limitada y dificultades para generar ingresos agropecuarios en forma sostenida. Con un precario acceso a servicios agropecuarios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación; y operando en un entorno de alta vulnerabilidad a shocks climáticos exacerbados por el cambio climático."
- 2.2.5.2 Situación Deseada: Agricultura peruana con agricultores y agricultoras que tienen activos productivos y acceso a tecnología y servicios agropecuarios de calidad, con capacidades para generar ingresos adecuados y seguros, que satisfagan las necesidades materiales y culturales de sus familias y comunidades, contribuyendo al desarrollo de los territorios rurales, la generación de empleo, la biodiversidad y la seguridad alimentaria del país.

### 2.3 Objetivos y Estrategias de la Capacitación

Los objetivos y estrategias de la capacitación para el año 2015, en base a los objetivos establecidos en el PDP Quinquenal, son los siguientes:

### 2.3.1 Objetivo General:

Desarrollar las competencias de los colaboradores de la institución, con el propósito de facilitar el incremento de la productividad individual y colectiva, orientada al logro de las metas y objetivos institucionales.

### 2.3.2 Objetivos Específicos:

- Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución, con la finalidad de brindar servicio de atención oportuna y con calidad al usuario.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los colaboradores y funcionarios para elevar la calidad en el desempeño de sus funciones.
- Contribuir a una adecuada cultura y clima laboral, creando un ambiente ético y armonioso, incrementando la motivación del trabajador y prepararlo para la supervisión y acciones de gestión.
- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible, que permita atender las diferentes necesidades y brindar un servicio personalizado.





- Desarrollar competencias para 995 colaboradores (funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros) del Ministerio de Agricultura y Riego en materia de gestión pública y perfeccionar las habilidades estratégicas, integradoras y de gestión de los funcionarios, profesionales y auxiliares, realizando 115 cursos y especializaciones.
- Identificar las habilidades de liderazgo del personal, convirtiéndolas en fortaleza para las actividades que desempeñan en sus labores diarias.
- Fortalecer la integridad de las competencias de los colaboradores con la finalidad de brindar servicios de calidad al usuario.
- Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento, asegurando la permanencia de dichos colaboradores en la institución.
- Coadyuvar en la consolidación de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento, asegurando la permanencia de dichos colaboradores en la institución.
- Promover y fortalecer el enfoque de género la normatividad en nuestra institución, garantizando la igualdad y efectiva protección de los humanos para las mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

### 2.3.3 Estrategias

- Capacitaciones técnicas y profesionales en las distintas aéreas de acción sectorial, con herramientas de gestión y moderna tecnología que contribuya al desarrollo de las capacidades y competencias del personal.
- Actividades de capacitación con la participación de expositores de excelente nivel académico y de reconocimiento público, así como de entidades educativas especializadas y de alto prestigio.
- Cursos –Talleres de dinámicas de relaciones interpersonales e integración, trabajo en equipo, que realcen el desarrollo de valores y actitudes; con el fin de influir positivamente en el clima laboral que contribuya al desarrollo de una cultura organizacional de la institución.



Se destable Centeral Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

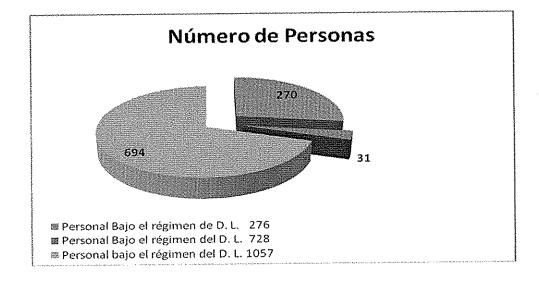
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

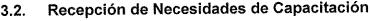
- Cursos especializados para el personal de los diferentes regímenes laborales existentes.
- Establecer alianzas estratégicas y convenios institucionales con entidades especializadas a nivel nacional e internacional.
- Brindar servicios de capacitación a través de sus diferentes modalidades, incluyendo el uso de la plataforma E – Learning.
- Gestionar los servicios de capacitación sobre temas institucionales, orientados a desarrollar y/o reforzar las competencias para el reforzamiento de los valores institucionales.

### III DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION

### 3.1. Datos de la Población del MINAGRI

A la fecha en que se recabo la necesidad de capacitación (enero 2015), el personal de MINAGRI son novecientos noventa y cinco y están distribuidos de la siguiente manera:





Mediante Memorándum Múltiple Nº 0050-2014-MINAGRI-SG-OGGRH, se solicito a las diferentes unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego, en función a sus objetivos estratégicos sus demandas de necesidades de capacitación, a fin de proyectar la formación necesaria que conjuguen las necesidades de la organización con los diferentes perfiles, planes de carrera, expectativas y preferencias, haciéndose necesario un proceso que conduzca a detallar de acuerdo a una metodología precisa el tipo de capacitación que se requiere para el periodo especifico del año 2015.





Esta información se ha consolidado en una base de datos que ha sido clasificado conforme a la necesidad de capacitación y el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, dando por resultado el siguiente PDP 2015 según el Plan Operativo institucional – POI – 2015:

TIP OS	ACCIONES DE CAPACITACIÓN PRIORIZADA-TEMÁTICA (CURSO)	CUR SOS	PARTI CIPAN TES	MONTO S/.
1	CAPACITACION INDUCTIVA	12	50	1,400.00
11	CAPACITACIONPREVENTIVA CORRECTIVA			
	II.A Gestión Pública	10	182	94,000.00
	II.B Técnica	01	8	3,000.00
	II.C Conocimiento	04	80	19,000.00
111	CAPACITACION ESPECIALIZADA	23	347	163,000.00
IV	CAPACITACION TRANSVERSAL	65	1,189	69,600.00
	CURSOS S/.	115	1,856	350,000.00

Cabe hacer notar que en la detección de necesidades de capacitación, proceso de recolectar información de las unidades orgánicas superan las metas presupuestaría para la ejecución, motivo por el cual se han clasificado desde el punto de vista de las metas asociadas a cada objetivo que se persigue en el desarrollo de habilidades del personal, siendo que los temas y cursos solicitados, están directamente vinculados a las funciones de cada unidad orgánica.

### 3.3. El Cuadro Consolidado de Necesidades de Capacitación



Como resultado final, se ha obtenido un Cuadro de Necesidades de Capacitación (*Anexo 01*), en el que se puede apreciar los requerimientos de capacitación de los servidores de las diferentes unidades orgánicas en los temas vinculados al desarrollo de sus funciones.



La capacitación se adecua a los cambios institucionales y se orienta a cerrar las brechas identificadas entre las acciones y resultados de la formación profesional y técnica en el corto y mediano plazo, como se puede observar en el mencionado anexo adjunto, asimismo busca fortalecer y actualizar los conocimiento sobre la organización del Estado y su funcionamiento, para su adecuación en la solución de problemas de manera estratégica e innovadora.

### IV ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACION





Como se aprecia, la estructura del PDP Anualizado 2015, agrupa cursos detallados en los rubros siguientes:

gendekander Gendekander Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### 4.1.1 Capacitación Inductiva

Dirigido a los nuevos trabajadores que ingresan a prestar servicios en el MINAGRI. Se incide en facilitar el proceso de adaptación e integración, proporcionándole información básica a fin de que se involucre en el logro de los objetivos, su identificación y compromiso con la institución, durante los doce meses del año.

### 4.1.2 Capacitación Preventiva Correctiva

### 4.1.2.1 Gestión Pública:

Desde esta perspectiva, la gestión por competencia se convierte en el mejor proceso para lograr que las personas consigan el éxito en su trabajo, permitiendo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes, y la combinación correcta en el lugar y el momento adecuado con el fin de obtener un desempeño excelente en la prestación de los servicios públicos y desarrollo profesional.

### 4.1.2.2 Técnica:

Orientado a fortalecer destrezas técnicas para la aplicación estadística, económica, financiera, entre otros, conocer y aplicar diversas formas de programación, así como generar bases de datos geográficos y trabajar información geoespacial.

### 4.1.2.3 Conocimiento:

Se ha considerado el entrenamiento para la aplicación de nuevos procesos, procesos existentes y tecnologías que requieran el desarrollo de nuevas capacidades. Asimismo, el conocimiento obligatorio de las disposiciones legales vigentes, que implica el análisis y desarrollo de las actividades laborales y normas de control interno.

### 4.1.2.4 Capacitación Especializada:

Fortalecimiento en temas de formación en grupo o individual para perfeccionar el conocimiento y experiencia sobre aspectos puntuales mediante métodos prácticos y diversas técnicas.

### 4.1.2.5 Capacitación Transversal

El MINAGRI dentro de su proceso de cambio y modernización de gestión considera clave el desarrollo de trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades de liderazgo del personal, convirtiéndolas en fortalezas para las actividades que desempeñan en sus labores diarias con ética en la función pública y lucha contra la corrupción.

### 4.2 Niveles de Capacitación

El numeral 5.3.1 de la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las personas al servicio del Estado – PDP, aprobada por Resolución de







ga relatife Krenevel Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE, dispone de la existencia de niveles de capacitación sobre la base de las brechas o necesidades de capacitación identificadas.

Estos niveles son:

### 4.2.1 Nivel 1 Orientación:

Orientado a facilitar el proceso de adaptación e integración en el corto plazo, proporcionándole información básica a fin que se involucre en el logro de los objetivos, su identificación y compromiso con la institución.

### 4.2.2 Nivel 2 Preventivo y Correctivo:

Destinado a la reducción de brechas en el corto y mediano plazo, con la capacitación en la aplicación de nuevos procesos, implementación de nuevas tecnología y en entrenamiento de los procesos existentes en estricta observancia de los dispositivos legales vigentes.

### 4.2.3 Nivel 3 Desarrollo:

Orientado al desarrollo de las acciones de especialización, potenciando al personal que demuestre capacidad, aptitud y habilidad en el ejercicio del puesto a través de la especialización en temas puntuales, a largo plazo.

### V. PRESUPUESTO Y RECURSOS DISPONIBLE PARA LA CAPACITACION

### 5.1 Recursos Humanos

Las actividades de capacitación se desarrollarán con las instituciones que han establecido alianzas estratégicas con el Ministerio de Agricultura y Riego y la contratación de cursos de actualización, especialización, perfeccionamiento y complementación, con universidades e institutos de educación superior que gozan de reconocida certificación.

### 5.2 Recursos Financieros

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego cuenta con el Marco Presupuestal correspondiente para el ejercicio fiscal 2015, que garantiza las acciones de capacitación y complementarias programadas en el cuadro de necesidades priorizados.

Las necesidades de capacitación priorizadas de las unidades orgánicas usuarias representa el costo de: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.350,000.00); asignado en el Plan Operativo Institucional de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos en el presente ejercicio 2015 las metas a cumplir en materia de capacitación se han previsto en el nemónico 0120 en la Específica de Gasto 23.27.31 y







Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

23.27.32, se detalla en el *Anexo 01* y se desarrollará en el ámbito de acción establecida en el artículo 3º del Reglamento General de la Ley del Servicio aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM.

### 5.3 Coordinaciones y Convenios

Para ejecutar las acciones de capacitación del personal del MINAGRI, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos coordinará con entidades públicas y/o privadas con el objeto de crear alianzas estratégicas cuyos resultados redundaran en beneficio del personal del Ministerio de Agricultura y Riego.

### VI. PROGRAMACION

La programación contenida en el cuadro del PDP Anualizado para el año 2015 (Anexo 01), está basada en la demanda de temas presentados por cada unidad orgánica del MINAGRI.

- 6.1 Las condiciones para su otorgamiento, son las siguientes:
  - a) La capacitación deberá estar en estricto acuerdo a las funciones y/o actividades que desarrolle el trabajador o para las cuales fue contratado.
  - b) En todas las modalidades de capacitación, los cursos, talleres, especializaciones ya sea virtual o presencial, el trabajador deberá remitir a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la constancia, certificación o diplomada que hubiera obtenido al finalizar las modalidades de capacitación mencionadas, que evidencien su culminación y aprobación.

En cuanto a la operatividad para la ejecución del presente PDP anualizado, esta será de acuerdo a:

- a) Los procedimientos establecidos en la Directiva de Gestión Administrativa para el Ejercicio 2015 y la Directiva Sectorial sobre Normas Complementarias de Ejecución del Proceso Presupuestario del Sector 013: Agricultura, para el año 2015.
- b) Serán atendidos los cursos relacionados a los temas contenidos en el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado – PDP 2015 según se describen en el *Anexo 01*.
- c) Los requerimientos cuyos temas no están contenidos en el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado – PDP 2015, deben contar con el sustento correspondiente y con la certificación de crédito presupuestario.







### VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACION

En el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2015, se aplicara las modalidades de evaluación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP quinquenal, entre las que se han previsto:

- a) Aplicación en encuestas de satisfacción a los usuarios
- b) Evaluación del Plan Operativo Institucional POI
- c) Evaluación el Clima Laboral, Cultura Organizacional y los informes del Órgano de Control Institucional
- d) Certificación y evaluación aprobatoria del personal.

### VIII. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION

### 8.1 Metas e Indicadores

Reducir las brechas de conocimiento y habilidades de los colaboradores en los órganos y dependencias del MINAGRI que haya identificado demandas vinculadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Indicador 1: (%) de Cumplimiento de las Capacitaciones Programadas Anualmente (CC)

Mide el cumplimiento del programa de capacitación

 $\frac{N^{\circ} \text{ de Capacitaciones Programadas anualmente}}{100\%} \times 100\% = \%$ 

Nº de Capacitaciones Ejecutadas anualmente

Indicador 2: Horas Hombres de Capacitación (HHC)

Mide la cantidad de horas desarrolladas en los programas de capacitación, por colaborador

Total Horas de Capacitación = Horas

Total de Colaboradores

8.2 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación:

Para monitorear y verificar los resultados esperados del presente PDP, se aplicara la transmisión del conocimiento a los demás colaboradores del MINAGRI, para ello el capacitado preparara una exposición en Power Point que deberá vía mail ó presencial transmitir a los colaboradores de la institución, de acuerdo a las metas e indicadores propuestos en el numeral 8.1.







### IX. CONCLUSIONES

Las acciones a realizar en materia de Capacitación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Sector Agricultura, se puede concluir que durante el presente año se cumplirá con las siguientes acciones:

- 9.1 Para la implementación de las actividades de capacitación para el presente ejercicio, se presenta la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2015, con los cuadros anexos adjuntos, el cual contribuirá a desarrollar las competencias y capacidades del personal para una mejora continua de la administración pública.
- 9.2 El Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Ministerio de Agricultura y Riego, constituido por Resolución Ministerial N° 0299-2011-AG, presenta al Titular de la Entidad la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2015 para su aprobación.
- 9.3 Elaboración de metas e indicadores de producto; lo que permitirá un seguimiento y evaluación de numero de capacitaciones atendidas para el logro de las metas y los objetivos institucionales.

### X RECOMENDACIONES

10.1 En cumplimiento a la normatividad vigente, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en su calidad capacitación al personal del MINAGRI, deberá remitir el presente Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2015 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la obtención de la Resolución Ministerial y reportar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR para el seguimiento y monitoreo en el ámbito de su competencia.

Enero 2015.

UIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA Secretario General AURA ÉLISA QUIÑONES LI Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

NINO AUGUSTO ALARCON TORRES

Representante de los Trabajadores

MARCO MORENO INFANTE Director de la Oficina de Presupuesto Segrafelde : :

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### XI. ANEXOS



### ANEXO Nº 1

# CURSOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP

## **ANUALIZADO 2015**

N	Tipo de acción	Nombre de Familia de Puestos/Rofes	Nombre de la Acción	Número de Participantes Capacitadas	Nivel de la Necesidad	Monto (S/.)	Número Cursos
	1 Curso	GESTION	Gestrón de Bienes Muebles - Contabilidad Gubernamental, Conciliación y Saneamiento de Bienes Muebles e Inmuebles: Revaluación de Edificios y Terrenos	17	CONTABILIDAD, DGSEP, OCI, DGAI, OGA	8/. 8,500.00	~
	2 Curso	GESTION	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en el Marco de la Ley 30225	20	OAP, OCI, OGAJ, SG, CONTABILIDAD, OGA, OGGRH, OGPP	5/. 10,900.00	17
	3 Curso	GESTION	Mecanismos Adicionales Contrataciones APP γ.Obras.por Impuesto	20	OAP, OCI, OGAJ, SG, CONTABILIDAD, OGA, OGGRH, OGPP	s/. 10,900.00	e-4
	4 Seminario	GESTION	Control Interno: Marco Normativo - Implentación	20	OACID, OCI, CONTABILIDAD	5/. 10,900.00	1
	S Curso	GESTION	Gestión Pública y Politicas Públicas	20	CONTABILIDAD, DGAAA, DGIAR, DGSEP, OACID, OAP, OCI, OCOIM, OGA, OGAJ, OPP, SG, VPA, OGGRH, OGAJ	5/. 10,000.00	Ę.
A BGRICIA	Curso	GESTION	Orientación, Formulación y Evaluación de Indicadores de Gestión	20	DGAAA, DGIAR, OACID, OCI, OPP, SG, VPA, DGAI, OGGRH	8/.7,500.00	1
COURTERIO BD	RIE S	GESTION	Preparación y Evaluación de Proyectos en Recurso Hídricos (Riegos y Drenaje) marco del SNIP y Marco Lógico - Elaboración del marco lógico para proyectos de inversión pública	20	DGAAA, DGIAR, OCI, OGAI, OPP	5/. 10,900.00	ę-i
	See CENS CUISO	GESTION	Presupuesto por Resultados	20	DGAAA, DGSEP, OAP, OCI, OGAJ, OPP	8/. 6,500.00	7
		GESTION	Sistema Integrado Administración Financiera: Modulos Administrativo / Contable /	20	CONTABILIDAD, OGA, OGGRH, DGAAA, DGSEP, OAP, SG, VPA	5/. 10,900.00	eri
(0)	-	GESTION	Auditoria de Obras Públicas	. 5	ddO	s/. 7,000.00	1
	O LINES	TÉCNICA	Análicie de Datos II con SPSS, SPSS intermedio	8	DGSEP	5/. 3,000.00	₹~··I
(9)	73 j	CONOCIMIENTO	Elaboración v evaluación del Plan Operativo	20	0GA	5/. 1,500.00	1
	13 Curso	CONOCIMIENTO	Inducción sobre la nueva estructura orgánica y funciones del MINAGRI ROF - D.S. Nº	20	OACID	s/.1,500.00	ų\$
	14 Curso	CONOCIMIENTO	"Microsoft Office 2010 (Word, Outlook, Power Point, Access) - Nivel Básico	20	DGAAA, OACID, OAP, OCI, OGAI, SG, DGAI, OGGRH, DGSEP	s/. 8,000.00	
	15 Curso	CONOCIMIENTO	Derecho Constitucional	20	рр	s/. 8,000.00	<b>~</b>
	16 Curso	ESPECIALIZADOS	Analisis de Datos Ambientales y diversidad Biológica	16	DGAAA, OCI	5/. 4,000.00	1
, AGR	17 Curso	ESPECIALIZADOS	Procesamiento Digital, Análisis e Interpretación de Imágenes Satelitales	6	DGSEP, DGAAA	5/. 4,500.00	r-1
4	A SECUESO	ESPECIALIZADOS	Cierre Contable, Cambios para el año 2015 y Presentación de Informacion Financiera y Precumectaria	80	CONTABILIDAD	s/. 5,000.00	1
A Series	source Curso	ESPECIALIZADOS	Conciliación, Negociación, Análisis , Prevención y Gestión de conflictos socioambientales	20	DGAAA, DGIAR, OAP, OCI, OGAI, SG, VPA, OPP	5/. 8,000.00	₩.
OVER	20 Curso	ESPECIALIZADOS	Derecho Administrativo	20	DGIAR, OAP, OCI, OGAJ, SG, VPA, PP, OGGRH, DGAI	s/. 10,900.00	
_							

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO --- PDP ANUALIZADO 2015

### ANEXO Nº 1

# CURSOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2015

	ŝ	Tipo de acción	Nombre de Familia de Puestos/Roles	Nombre de la Acción	Número de Participantes Capacitadas	Nivel de la Necesidad	Monto ( <i>S/.)</i>	Número Cursos
Law	21 C	Curso	ESPECIALIZADOS	Derecho Laboral y Procesal Laboral Especialización en la Nueva Ley Procesal Laboral	20	DGAAA, OCI,SG, OGGRH	s/. 10,900.00	1
		Curso	ESPECIALIZADOS	Diseño, Operación y Evaluación Sistema Riego	6	OCI, OPP	s/. 6,000.00	7
	23 C	Curso	ESPECIALIZADOS	Derecho Procesal, con mención en Proceso Contencioso Administrativo (Etapas procesales, recursos impuenativos y medidas cautelares)	20	dd	s/. 10,900.00	1
	24 C	Curso	ESPECIALIZADOS	Estadística Descriptiva - Introdución Sothware R	17	DGSEP	s/. 5,000.00	1
	25.0	25 Curso	ESPECIALIZADOS	Formulación de proyectos de riego y drenaje, defensa ribereña y evaluación de impacto - Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - Gestión y tecnología para la remediación de suelos y aguas subterráneas - Seguridad de Embalses y Diseño de preses	17	DGAAA, DGIAR, OCI	5/. 8,500.00	e-d
	260	Curso	ESPECIALIZADOS	Formulacion de Proyectos Inversion Publica y Cambio Climatico	23	DGAAA, DGIAR, OCI, SG	s/. 10,900.00	1
	27	Curso	ESPECIALIZADOS	Gestión de Servicios TI en ITIL.	ţ.	OCI	5/. 1,500.00	r-4
	786	Curso	ESPECIALIZADOS	Manejo Integral de Cuencas, Planeamiento Ambiental y Acondicionamiento Territorial	20	DGAAA, OCI, DGIAR, OGAJ, OPP, SG	5/. 10,800.00	1
(O/83.	68 A	OF STATE OF	ESPECIALIZADOS	Procedimiento Administrativo Sancionador	20	DGAAA, DGIAR, OACID, OAP, OCI, OGAJ, SG, OGGRH	5/. 8,000.00	1
SINIM -	ķ	(S)	ESPECIALIZADOS	Programación en Arcgis I, Programación en Arcgis II, Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Recursos Naturales	20	DGSEP, DGAAA, OPP, OTI	5/. 10,800.00	H
geod	7ARIO OSEN	Curso	ESPECIALIZADOS	Propectiva y Planificación Estratégica	1	Do	s/. 1,500.00	g-ref
13	*****32	Curso	ESPECIALIZADOS	Sistemas Pensionarios, cálculo de beneficios sociales en los regímenes laborales del sertor núblico	8	ОБСВН	5/. 4,000.00	1
	) (SE)	Curso	ESPECIALIZADOS	Evaluación del Impacto de Capacitación	4	ОБСВН	s/. 1,000.00	eri .
NIS)	JE ST	i e Curso	FSPECIALIZADOS	Visual Studio Avanzado	20	ТО	s/. 6,000.00	
	SPR35 Curso	Curso	ESPECIALIZADOS	Nuevo Código Procesal Penal	20	dď	00.006/6 ./S	<b>Y</b> 4
	36	Curso	ESPECIALIZADOS	Derecho de Propiedad, Reivindicación, Prescripción adquisitiva y Desalojo - Derecho Registral	20	PP DGIAR, OAP, SG	5/. 8,000.00	1
100	37	Curso	ESPECIALIZADOS	Administración y Control de Tiempo	20	OGGRH	s/. 6,000.00	1
3	38	38 Curso	ESPECIALIZADOS	Gestión de Proyectos de Inversion Publica en Analisis de Riesgos e Impacto Ambiental	17	ОРР	s/. 10,900.00	П
THE ROLL OF THE PARTY OF THE PA	San Humanos	VRIEGO OR	TRANSVERSAL	Seguridad y Salud en el Trabajo: conceptos y Herramientas-Sensibilización sobre la "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"- Manejo de Materiales Peligrosos-Charla sobre Técnicas de Evacuación en caso de sismos y sunami-Ergonomía dentro del ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo - Prevención en casos de Sismos y Evacuaciones, en el marco de la Ley N" 29783 - Sistema de Comando de Incidentes	19	DGAAA, OAP, OCI, OGGRH	5/. 10,800.00	П
	40	40 Curso	TRANSVERSAL	Ética y Transparencia en la Gestión Pública	20	DGSEP, OACID, OAP, OCI, SG, DGAI, CONTABILIDAD, DGAAA, OGA,	00:000'9 '/s	1
			70ma33 14 34.00cm	2101 COLUMN CO COST TO CONTRACT OF THE CONTRAC				

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2015

### ANEXO Nº 1

# CURSOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP

## **ANUALIZADO 2015**

_					ricació se	-		·	-	يحسيب			7000	<del></del>		·
Numero Cursos	***	<b>,</b> -1	12	<b>,⊷</b> ,	1	1	2	2	10	10	9	10	9		17,	115
Monto (5/)	5/. 4,000.00	5/. 1,000.00	5/. 2,000.00	s/. 8,000.00	s/. 10,800.00	s/. 5,000.00	s/. 5,000.00	s/. 10,000.00	00'000'S '/S	s/. 600.00	5/. 400.00	00.009 -/s	5/. 400.00	00 000 1 100	5/. 1,400.00	5/.350,000.00
Nivelde la Necesidad	DGSEP, OACID, OAP, OCI, SG, DGAI, CONTABILIDAD, DGAAA, OGA,	DGAAA, DGIAR, OACID, OAP, OCI, OGAJ, SG, DGSEP, OGGRH, CONTABILIDAD	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las dependencias	Todas las denendentas	ו סרמם יפט מבו מבו ספו	Todas las dependencias	
Numero de Participantes Capacitadas.	40	30	185	20	20	15	20	20	200	160	40	200		200	50	1856
Nombre de Familia Nombre de la Acción: de Puestos/Roles	TRANSVERSAL Sensibilización Etica y Valores Personales y Profesionales	TRANSVERSAL Ley del Servicio Civil y su Reglamento - Alcances	TRANSVERSAL Gestión de Políticas de Igualdad de Género	Γ	T		Ī				INANSVENSAL Seguridad y salou en en adajo En anterior de la formada Bain la Tanzia dal Esnain			TRANSVERSAL Sensibilización de Mapeo de Puestos	INDUCTIVA Inducción - Enero - Diciembre	TOTAL
Tipo de acción de	Curso		se											53 Talleres TRA	falleres	
F 50	41 Cu	47 Curso	43 Ta	44 Curso	45 Curso	46 Curso	47 Curso	AS Curso	Cr Ce	GRICE	and the second	70.	Cherrange Et Talleres	531.	7.54 T	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S

## RESUMEN DE LOS CRUSOS PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO — PDP

## **ANUALIZADO 2015**

OCOT	5/. 350,000.00	115	TOTAL
	١	99	TRANSVERSAL
		4	CONOCIMIENTO
Co			רכוונס
α	5/. 3,000.00	7	TÉCNICA
347	s/. 163,000.00	23	ESPECIALIZADOS
			GESTION
182	5/. 94,000.00	10	CECTION
	5/. 1,400.00	12	INDUCTIVA
PARTICIPANTES	MONTO'S/	I KSIEICACION TOTAL CIIBSOS	CIVEIEICACION

